

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 15-11-2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 30 de Enero de 2025 a las 9:29:13 Página 1 de 6	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/11/2024 11:45 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/11/2024 13:35
	ESTADO FIRMADO 18/11/2024 13:35



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Margarita Rodríguez Martín y por Alcalde José Alberto Armijo Navas, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:35:24 el día 18 de Noviembre de 2024. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.merj.es/verificador/documentos.d7?pes_codigo=JGL15-11-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LA SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 15 de noviembre de 2024, siendo el **Presidente** el Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron **los concejales:** D.ª Ana María Muñoz Valverde, D. Marcelo Berutti Bueno, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D. Antonio López Arrabal y D.ª María del Carmen López Fernández y como Secretaria General D.ª Margarita Rodríguez Martín; constan, en EXTRACTO, los siguientes acuerdos:

1º.-	<p>APROBAR LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 18 Y 25 DE OCTUBRE DE 2024 Y DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2024.-</p> <p style="text-align: center;">ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actas de los días 18 de octubre y 4 de noviembre de 2024: aprobadas por cinco (5) votos a favor, con la abstención del concejal D. Antonio López Arrabal por encontrarse ausente en el momento de la votación. - Acta del día 25 de octubre de 2024: aprobada por cuatro (4) votos a favor, con la abstención del concejal D. Marcelo Berutti Bueno por no haber asistido a la sesión y con la abstención del concejal D. Antonio López Arrabal por encontrarse ausente en el momento de la votación. 	Aprobado
2º.-	<p>PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS PARA APROBAR LA CONTRATACIÓN DE DOCENTE DE COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 3 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, NERJA SEGURIDAD ACUÁTICA III.-</p> <p style="text-align: center;">ACUERDOS:</p> <p>PRIMERO.- Aprobar la contratación, bajo la modalidad Contractual de Contrato Temporal para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - M.ª Belén Muñoz Valverde, [REDACTED] como docente de competencias clave nivel 3 sin idioma, lengua y matemáticas. 	Aprobado

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 15-11-2024	CONTINGENTES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 30 de Enero de 2025 a las 9:29:13 Página 2 de 6	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/11/2024 11:45 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/11/2024 13:35
	ESTADO FIRMADO 18/11/2024 13:35



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Margarita Rodríguez Martín y por Alcalde José Alberto Arriaga Novas del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:35:24 el día 18 de Noviembre de 2024. José Alberto Arriaga Novas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.merj.es/verificar/documentos.do?tipo_codigo_usuario_id=38808081



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	<p>SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Comité de empresa.</p> <p>Aprobado por unanimidad (5) de los presentes, encontrándose ausente en el momento de la votación el Concejal D. Antonio López Arrabal.</p>	
3º.-	<p>PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS PARA APROBAR LA CONTRATACIÓN DE 3 PEONES DE JARDINERÍA VINCULADOS A PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO (ID. OFERTA: 01-2024-32142).-</p> <p style="text-align: center;">ACUERDOS:</p> <p>PRIMERO.- Aprobar la contratación, bajo la modalidad de Contrato vinculado a programas de activación para el empleo, según lo dispuesto en la disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, por un periodo de seis meses, a jornada completa, a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- SÁNCHEZ GÁLVEZ NICOLÁS RAMIRO 2.- HEREDIA RAMOS JORGE LUIS 3.- ALCAIDE BRAVO ALEJANDRO <p>SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Comité de empresa.</p> <p>Aprobado por unanimidad (6).</p>	Aprobado
4º.-	<p>INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ED-2023/23 DE LA REALIDAD FÍSICA ALTERADA PARA ORDENAR ELIMINACIÓN DE PÉRGOLA Y SOLERÍA ARTÍSTICA EN CALLE SIERRAMAR.-</p> <p>Sobre la mesa por unanimidad (6).</p>	Sobre la mesa
5º.-	<p>INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA ES-2023/43, EN CALLE</p>	Sobre la mesa



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:45:23 del día 18 de Noviembre de 2024. Margarita Rodríguez Martín por Alcalde (José Alberto Arriaga Novas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:35:24 del día 18 de Noviembre de 2024. José Alberto Arriaga Novas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/para saber los documentos, el tipo de documento es: 1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	SIERRAMAR.- Sobre la mesa por unanimidad (6).	
6º.-	INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ED-2023/27 DE LA REALIDAD FÍSICA ALTERADA PARA ORDENAR DEMOLICIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN PARCELA [REDACTED] POLÍGONO [REDACTED] - Sobre la mesa por unanimidad (6).	Sobre la mesa
7º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DE VIVIENDA Y DE CULTURA PARA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL EN C/ IGLESIA, N.º 1".- Sobre la mesa por unanimidad (6).	Sobre la mesa
8º.-	PROPUESTA DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA APROBAR EL EXPEDIENTE Y LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO, EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN, DE UN ELEVADOR ELECTRÓNICO (PLATAFORMA PORTAFÉRETOS) DESTINADO AL SERVICIO MUNICIPAL DEL CEMENTERIO DE NERJA".- ACUERDOS: PRIMERO. Aprobar el expediente para la contratación del Suministro, en la modalidad de adquisición, de un elevador electrónico (plataforma portaféretos) destinado al servicio municipal del cementerio de Nerja (expediente 2024/10/S252), con un presupuesto base de licitación de 40.000,00 euros, IVA incluido, por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, con un plazo máximo de entrega de 90 días;	Aprobado

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 15-11-2024	CONTENCIADOS
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 30 de Enero de 2025 a las 9:29:13 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/11/2024 11:45 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/11/2024 13:35 ESTADO FIRMADO 18/11/2024 13:35



El documento electrónico ha sido aprobado por el Secretario/a Margarita Rodríguez Martín y por el Alcalde José Alberto Arriaga Novas, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 13:35:24 (día) 18 de Noviembre de 2024. José Alberto Arriaga Novas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/para saber los documentos, id?tipo_codigo_usuario_id=18480815=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

<p>y un valor estimado que asciende a la cuantía de 33.057,85 euros.</p> <p>SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la licitación.</p> <p>TERCERO. Autorizar el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada con cargo a la partida correspondiente del presupuesto vigente, señalada en el cuerpo de la propuesta.</p> <p>CUARTO. Publicar la convocatoria en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Nerja para que, durante el plazo de 15 días naturales desde su publicación, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.</p> <p>QUINTO. Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal.</p> <p>Aprobado por unanimidad (6).</p>	
<p>9º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DE IGUALDAD Y DE PROMOCIÓN DE COMERCIO LOCAL PARA APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS HOTELEROS DE LA COSTA DEL SOL (AEHCOS) PARA EL ALOJAMIENTO TRANSITORIO DE MUJERES E HIJAS/OS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.-</p> <p style="text-align: center;">ACUERDOS:</p> <p>PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Nerja y la Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol (AEHCOS) para el alojamiento transitorio de Mujeres e Hijas/os Víctimas de Violencia de Género.</p> <p>SEGUNDO.- Facultar al Alcalde para la firma del mismo.</p> <p>TERCERO.- Dar traslado del Convenio a la Asociación de Empresarios Hoteleros</p>	<p>Aprobado</p>

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 15-11-2024	CONTENCIONES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 30 de Enero de 2025 a las 9:29:13 Página 5 de 6	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/11/2024 11:45 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/11/2024 13:35	ESTADO FIRMADO 18/11/2024 13:35



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Margarita Rodríguez Martín y por Alcalde José Alberto Arriaga Novas, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:35:24 el día 18 de Noviembre de 2024. José Alberto Arriaga Novas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/para-verificar-documentos.do?type_codi_usant_d=188&num=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	<p>de la Costa del Sol (AEHCOS) para continuar con la firma de los representantes de AEHCOS.</p> <p>Aprobado por unanimidad (6).</p>	
10º.-	<p>PROPUESTA DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DE SERVICIOS SOCIALES Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA APROBAR LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA 2024 AL PROGRAMA "DISCAPACIDAD: EMPLEO Y FAMILIA 2024" A LA ASOCIACIÓN TALLER DE LA AMISTAD.-</p> <p style="text-align: center;">ACUERDOS:</p> <p>PRIMERO.- Aprobar la concesión de la subvención extraordinaria 2024, al Programa "Discapacidad: Empleo y Familia 2024" a la Asociación Taller de la Amistad por un importe de 35.000€.</p> <p>El coste total de dicho proyecto asciende a 61.334,34€, de manera que con la concesión de esta subvención, el Ayuntamiento de Nerja, financiaría el 57% del proyecto, completando el coste del mismo con aportación propia del Taller de la Amistad.</p> <p>SEGUNDO.- Ordenar el pago de dicha subvención en la cuenta facilitada por la Asociación que consta en los registros municipales.</p> <p>TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, a los Departamentos de Intervención y Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos .</p> <p>Aprobado por unanimidad (6).</p>	Aprobado
11º.-	<p>PROPUESTA DE ALCALDÍA, CONCEJALÍAS DE TURISMO Y DE COMERCIO Y LA PORTAVOZ EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA SOLICITAR A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA</p>	Aprobado

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 15-11-2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 30 de Enero de 2025 a las 9:29:13 Página 6 de 6	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/11/2024 11:45 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 18/11/2024 13:35
	ESTADO FIRMADO 18/11/2024 13:35



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Municipal Margarita Rodríguez Martín y por Alcalde José Alberto Arriaga Novas, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:35:24 el día 18 de Noviembre de 2024. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/para saber los documentos, id?tipo_codigo_usuario_id=1848081



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	<p>SABOR A MÁLAGA PARA MAYO 2025.-</p> <p>ACUERDOS:</p> <p>PRIMERO.- Solicitar a la Diputación Provincial de Málaga la celebración en el Balcón de Europa de la Feria Sabor a Málaga durante el fin de semana del 23 al 25 de mayo ambos días inclusive, del año 2025.</p> <p>SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Diputación Provincial de Málaga.</p> <p>Aprobado por unanimidad (6).</p>	
12º.-	<p>PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA PARA APROBAR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL FLAMENCO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.-</p> <p>ACUERDOS:</p> <p>ÚNICO: Aprobar la conmemoración del Día Internacional del Flamenco, con la realización de un Taller Creativo para niños y niñas, el viernes 15 de noviembre de 2024, en la sede de la Peña Flamenca La Soleá de Nerja.</p> <p>Aprobado por unanimidad (6).</p>	Aprobado
	DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS.-	No se presentan
	ASUNTOS DE URGENCIA.-	No se presentan
	RUEGOS Y PREGUNTAS.-	No se formulan

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Documento firmado electrónicamente.

C/ Carmen, 1 - 29780 - NERJA (Málaga) Telf: 95 254 84 00 - 37 C.I.F.: P-2907500-1